CYCOV SAS
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA

Ingeniero:
NELSON ROMERO HERNANDEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS
nromero@invias.gov.co

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN CONTRATO 4966-2023

Cordial saludo,

A la fecha se están realizando las actividades preliminares para la ejecución de las obras; sin embargo, teniendo en cuenta el boletín de predicción climática y ecomendación sectorial expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, el país se encuentra en "condiciones de vulnerabilidad" pues el inicio de esta segunda temporada invernal se da luego de meses en los que, por efecto del fenómeno de La Niña, las lluvias han presentado un comportamiento por encima de lo normal, desde mediados de septiembre y hasta la mitad del mes de diciembre se extiende la última etapa invernal del año, con precipitaciones que transitan desde el norte hacia el centro y sur del país.

Estas lluvias, según el IDEAM, "son influenciadas por el tránsito de ondas tropicales provenientes del océano Atlántico, la ocurrencia y paso de ciclones tropicales en el mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país. De acuerdo con lo anterior y debido a los impredecibles niveles de la temporada de lluvias, la ejecución de las actividades para la construcción de obras de drenaje y placa huella como excavaciones, preparación de concretos, suministro y acceso de materiales, instalación, extensión y compactación de la subbase, afecta el rendimiento y su programación, incrementando el tiempo de ejecución de las mismas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Interventoría solicita realizar lo propio al contrato de la referencia solicitando adición de recursos por la suma de $ 38.208.745,00 TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (IVA INCLUIDO), toda vez que se requiere realizar apoyo en campo con las comunidades como desarrollo de la etapa preliminar y de ejecución de las obras lo que implica mayores necesidades de dedicación y movilidad generando un costo adicional y de esa manera garantizar el seguimiento y control a los correspondientes convenios.

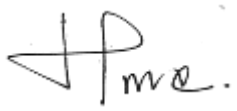
La presente solicitud se realiza en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual establece la importancia de que los contratos estatales cuenten con una

interventoría para facilitar la vigilancia y el control permanentemente respecto de la correcta ejecución del objeto contratado. Así mismo, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual reza: *(…) "Continuidad de la interventoría. Los contratos de Interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto deinterventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993." (…)* No siendo otro el particular quedamos atentos a lo que se requiera

Persona de contacto	Jelen Johanna Marulanda Castaño		
Dirección y ciudad	Calle 97 No 16-00 Edf. Palmas de Belmonte		
Teléfono	3142137496	**Celular**	3142137496
Correo electrónico	cycov.sas@gmail.com		

Atentamente,

Interventoria: CYCOV S.AS
Nombre del representante legal Jelen Johanna Marulanda Castaño
C. C. No. 42.142.580. de Pereira
Matrícula profesional No.
Dirección de correo Calle 97 16 00 Edificio Palmas de Belmonte
Correo electrónico cycov.sas@gmail.com
Telefax _
Ciudad Pereira. Rda



(Firma del Intenventor o de su representante legal)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4966-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CYCOV SAS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE OBRA No. 3847-2023
3897-2023
4840-2023
4768-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO CAÑABRAVAL, MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR
JUNTA DE ACION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CAÑABRAVAL
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TABACURÚ

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Dia/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 77.789.164,00 **50% EN SMMLV:** 33,53
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 77.789.164
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita el Interventor solicita lo siguiente:
De acuerdo con lo anterior y debido a los impredecibles niveles de la temporada de lluvias, la ejecución de las actividades para la construcción de obras de drenaje y placa huella como excavaciones, preparación de concretos, suministro y acceso de materiales, instalación, extensión y compactación de la subbase, afecta el rendimiento y su programación, incrementando el tiempo de ejecución de las mismas.
Como consecuencia de lo anterior, esta Interventoría solicita realizar lo propio al contrato de la referencia solicitando adición de recursos por la suma de $ 38.208.745,00 TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (IVA INCLUIDO), toda vez que se requiere realizar apoyo en campo con las comunidades como desarrollo de la etapa preliminar y de ejecución de las obras lo que implica mayores necesidades de dedicación y movilidad generando un costo adicional y de esa manera garantizar el seguimiento y control a los correspondientes convenios.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Adición No. 1	$ 77.789.164	$ -	$ 38.208.745	$ 38.208.745
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ 77.789.164
Valor Total	$ 77.789.164	$ -	$ 38.208.745	$ 115.997.909

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ - Último mes facturado: (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 77.789.164,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

En consideración a la solicitud realizada por la interventoría mediante comunicado se hace necesario realizar adición con el fin de garantizar el acompañamiento de la Interventoría para las actividades del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total en el Municipio de San Pablo.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Solicitud de Adición por parte de la Interventoría, Seguimiento de garantías, reprogramación de cargas, acta de modificacion

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría

Firma

NELSON ROMERO HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 15219-21989 BYC

Vo.Bo.Firma

Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Director Territorial (E)

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4966-2023 **INTERVENTOR:** CYCOV SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 14/12/2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 77.789.164,00

VALOR ACUMULADO: $ 77.789.164,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NELSON ROMERO HERNANDEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.778.916,40	14	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 15.557.832,80	14	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 23.336.749,20	31	12	2023	31	12	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 580 - 47 - 994000083178

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.778.916,40	14	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 15.557.832,80	14	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 23.336.749,20	31	12	2023	31	12	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-994000083177

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/12/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría

Firma
NELSON ROMERO HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 15219-21989 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 27/12/2023 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☑
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **ACTA No:** 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4966-2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INTERVENTOR: CYCOV SAS
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: NELSON ROMERO HERNANDEZ
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No:
3847-2023
3897-2023
4840-2023
4768-2023
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO CAÑABRAVAL, MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR
JUNTA DE ACION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CAÑABRAVAL
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TABACURÚ

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 DE DICIEMBRE DE 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 77.789.164,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 77.789.164,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No.____ de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ____ de fecha _____		PRESENTES						
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
		Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		1,00	$ 5.800.000,00					+	0,42	$ 2.448.888,89			1,42	$ 8.248.888,89
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.600.000,00		3,00	$ 7.800.000,00					+	1,30	$ 3.380.000,00			4,30	$ 11.180.000,00
		Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,45	$ 1.260.000,00					+	0,20	$ 546.000,00			0,65	$ 1.806.000,00
		Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,45	$ 1.260.000,00					+	0,20	$ 546.000,00			0,65	$ 1.806.000,00
		Inspector SST	$ 1.200.000,00		2,00	$ 2.400.000,00					+	1,00	$ 1.200.000,00			3,00	$ 3.600.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 4.929.234,00											$ 4.929.234,00
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.000.000,00														
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00														
		Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00														
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00														
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.000.000,00														
		PERSONAL TÉCNICO															
		Inspector	$ 1.200.000,00		6,00	$ 7.200.000,00					+	6,00	$ 7.200.000,00			12,00	$ 14.400.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 30.649.234,00							$ 15.320.888,89				$ 45.970.122,89
		FACTOR MULTIPLICADOR				1,90							1,90				1,90
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 58.233.545,00							$ 29.109.689,00				$ 87.343.233,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 40.000,00	Dia	8,00	$ 320.000,00					+	9,0	$ 360.000,00			17,00	$ 680.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 300.000,00	Mes	6,00	$ 1.800.000,00					+	3,00	$ 900.000,00			9,00	$ 2.700.000,00
		Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 3.000.000,00					+	1,00	$ 1.000.000,00			4,00	$ 4.000.000,00
		Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 600.000,00					+	1,00	$ 200.000,00			4,00	$ 800.000,00
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 600.000,00					+	1,00	$ 200.000,00			4,00	$ 800.000,00
		OTROS COSTOS															

		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 400.000,00					+	1,00	$ 200.000,00			3,00	$ 600.000,00
		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 50.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 150.000,00					+	1,00	$ 50.000,00			4,00	$ 200.000,00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 50.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 150.000,00					+	1,00	$ 50.000,00			4,00	$ 200.000,00
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 115.500,00					+	1,00	$ 38.500,00			4,00	$ 154.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 7.135.500,00							$ 2.998.500,00				$ 10.134.000,00
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 65.369.045,00							$ 32.108.189,00				$ 97.477.233,00
	*	IVA = 19% * (C) = (E)				$ 12.420.119,00							$ 6.100.556,00				$ 18.520.674,00
	*	COSTO TOTAL = (C) + (E)				**$ 77.789.164,00**							**$ 38.208.745,00**				**$ 115.997.907,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 65.369.045,00	$ 12.420.119,00	$ 77.789.164,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) _____:			
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):			
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 65.369.045,00	$ 12.420.119,00	$ 77.789.164,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	
ADICIONAL	
ACUMULADO	
FALTANTE	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición:

De acuerdo con lo anterior y debido a los impredecibles niveles de la temporada de lluvias, la ejecución de las actividades para la construcción de obras de drenaje y placa huella como excavaciones, preparación de concretos, suministro y acceso de materiales, instalación, extensión y compactación de la subbase, afecta el rendimiento y su programación, incrementando el tiempo de ejecución de las mismas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Interventoría solicita realizar lo propio al contrato de la referencia solicitando adición de recursos por la suma de $ 38.208.745,00 TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (IVA INCLUIDO), toda vez que se requiere realizar apoyo en campo con las comunidades como desarrollo de la etapa preliminar y de ejecución de las obras lo que implica mayores necesidades de dedicación y movilidad generando un costo adicional y de esa manera garantizar el seguimiento y control a los correspondientes convenios.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. “Ajuste al peso y/o Valor Remanente”, el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría

Firma
Nombre: NELSON ROMERO HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 15219-21989 BYC

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Vo.Bo.Firma
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Director Territorial (E)

Revisión:

Director Territorial — Nombre: / Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: / Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4966-2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INTERVENTOR: CYCOV SAS
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: NELSON ROMERO HERNANDEZ
RESOLUCIÓN No.: _____ DE _____ (Indicar día/mes/año)

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 DE DICIEMBRE DE 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
$ 77.789.164,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 77.789.164,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

3847-2023
3897-2023
4840-2023
4768-2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO CAÑABRAVAL, MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR
JUNTA DE ACION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CAÑABRAVAL
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TABACURÚ

CONTRATO DE OBRA No.: _____ CONTRATISTA: _____

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2023				2024														TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	MES H-M	MES VALOR	DICIEMBRE H-M	DICIEMBRE VALOR	ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MES H-M	MES VALOR	MES H-M	MES VALOR	MES H-M	MES VALOR	MES H-M	MES VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
		Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		1,00	$ 5.800.000,00							1,42	$ 8.248.889																	1,42	$ 8.248.888,89
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.600.000,00		3,00	$ 7.800.000,00							4,30	$ 11.180.000																	4,30	$ 11.180.000,00
		Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,45	$ 1.260.000,00							0,65	$ 1.806.000																	0,65	$ 1.806.000,00
		Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,45	$ 1.260.000,00							0,65	$ 1.806.000																	0,65	$ 1.806.000,00
		Inspector SST	$ 1.200.000,00		2,00	$ 2.400.000,00							3,00	$ 3.600.000																	3,00	$ 3.600.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 4.929.234,00								$ 4.929.234																		$ 4.929.234
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.000.000,00																													
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00																													
		Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00																													
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00																													
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.000.000,00																													
		PERSONAL TÉCNICO																														
		Inspector	$ 1.200.000,00		6,00	$ 7.200.000,00							12,00	$ 14.400.000																	12,00	$ 14.400.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 30.649.234,00**								**$ 45.970.122,89**	**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**									**$ 45.970.122,89**
FACTOR MULTIPLICADOR						**1,90**								**1,90**																		**1,90**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 58.233.545,00**								**$ 87.343.233,00**	**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**									**$ 87.343.233,00**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 MES H-M	2023 MES VALOR	2023 DICIEMBRE H-M	2023 DICIEMBRE VALOR	2024 ENERO H-M	2024 ENERO VALOR	2024 FEBRERO H-M	2024 FEBRERO VALOR	2024 MARZO H-M	2024 MARZO VALOR	2024 ABRIL H-M	2024 ABRIL VALOR	2024 MES H-M	2024 MES VALOR	2024 MES H-M	2024 MES VALOR	2024 MES H-M	2024 MES VALOR	2024 MES H-M	2024 MES VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 40.000,00	Dia	8,00	$ 320.000,00							17,00	$ 680.000																	17,00	$ 680.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 300.000,00	Mes	6,00	$ 1.800.000,00							9,00	$ 2.700.000																	9,00	$ 2.700.000,00
		Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 3.000.000,00							4,00	$ 4.000.000																	4,00	$ 4.000.000,00
		Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 600.000,00							4,00	$ 800.000																	4,00	$ 800.000,00
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 600.000,00							4,00	$ 800.000																	4,00	$ 800.000,00
		OTROS COSTOS																														
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 400.000,00							3,00	$ 600.000																	3,00	$ 600.000,00
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 50.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 150.000,00							4,00	$ 200.000																	4,00	$ 200.000,00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 50.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 150.000,00							4,00	$ 200.000																	4,00	$ 200.000,00
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 115.500,00							4,00	$ 154.000																	4,00	$ 154.000,00
*		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)**				**$ 7.135.500,00**								**$ 10.134.000,00**	**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**									**$ 10.134.000,00**
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 65.369.045,00**								**$ 97.477.233,00**	**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**									**$ 97.477.233,00**
*		**IVA = 19% * (C) = (E)**				**$ 12.420.119,00**								**$ 18.520.674,00**	**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**									**$ 18.520.674,00**
*		**COSTO TOTAL = (C) + (E)**				**$ 77.789.164,00**								**$ 115.997.907,00**	**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**									**$ 115.997.907,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición,la fecha de suscripción:
De acuerdo con lo anterior y debido a los impredecibles niveles de la temporada de lluvias, la ejecución de las actividades para la construcción de obras de drenaje y placa huella como excavaciones, preparación de concretos, suministro y acceso de materiales, instalación, extensión y compactación de la subbase, afecta el rendimiento y su programación, incrementando el tiempo de ejecución de las mismas.
Como consecuencia de lo anterior, esta Interventoría solicita realizar lo propio al contrato de la referencia solicitando adición de recursos por la suma de $ 38.208.745,00 TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (IVA INCLUIDO), toda vez que se requiere realizar apoyo en campo con las comunidades como desarrollo de la etapa preliminar y de ejecución de las obras lo que implica mayores necesidades de dedicación y movilidad generando un costo adicional y de esa manera garantizar el seguimiento y control a los correspondientes convenios.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría

Firma
Nombre: NELSON ROMERO HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 15219-21989 BYC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
PRESUPUESTO ADICIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4966-2023

OBJETO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

			PLAZO:		**31 de diciembre de 2023**

	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
		(2)	(3)	(4)	((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		0,42	$ 2.448.888,89
	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.600.000,00		1,30	$ 3.380.000,00
	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,20	$ 546.000,00
	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,20	$ 546.000,00
	Inspector SST	$ 1.200.000,00		1,00	$ 1.200.000,00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				
	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.000.000,00			
	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00			
	Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00			
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00			
	Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.000.000,00			
	PERSONAL TÉCNICO				
	Inspector	$ 1.200.000,00		6,00	$ 7.200.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (5)				**$ 15.320.888,89**
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**1,90**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 29.109.689,00**

	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	VIÁTICOS				
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	$ 40.000,00	9,0	$ 360.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	Mes	$ 300.000,00	3,00	$ 900.000,00
	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	Mes	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00
	OTROS COSTOS				
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00
	Veeduría Técnica Comunitaria	Según comprobante por mes	$ 38.500,00	1,00	$ 38.500,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 2.998.500,00
	SUBTOTAL (A) + (B) = (C)				$ 32.108.189,00
	IVA = 19% * (C) = (E)				$ 6.100.556,00
	COSTO TOTAL = (C) + (E)				$ 38.208.745,00

NOTAS:

1. El Personal con dedicación del 100% en la interventoria, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.

2. Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato y las indicaciones pertinentes del Manual de Interventoría vigente, o el que lo modifique o sustituya. Se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda:

2.1. Los costos directos de personal deben estar soportados por la nómina firmada, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el Instituto.

2.2. Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en el presupuesto de la oferta entregada por el adjudicatario. Se reconoceran viaticos a los Especialistas que ejecuten desplazamientos al lugar de ejecución del proyecto cuando sea requerido, previa autorización del Supervisor del Contrato de Interventoría; En los casos en que se requiera la presencia del Director o residente de Interventoría y/o en Planta Central de INVIAS Bogotá, se reconocerán viáticos.

2.3. Para aquellos costos de interventoría que tengan como unidad "Según comprobante por mes", los mismos se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos

2.4.Los equipos e insumos técnicos solicitados se requieren como una herramienta de trabajo, por lo cual debe tenerlos el Interventor, para el desarrollo de sus actividades y se reconocen sus servicios al Invias dentro del ítem de "Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)".

2.5. Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la Interventoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.

2.6. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo.
2.7. En aquellos casos en los que la participación y/o dedicación de costos directos de personal u otros costos directos tenga un valor superior al plazo indicado para desarrollo del contrato, la Entidad contempla que a lo largo de la ejecución de las obras podrá requerirse contar con una cantidad superior a un hombre-mes u otro costo directo - mes; la definición de aquellos periodos en los cuales pueda requerirse dicha condición, se definirán por parte del INVIAS, de acuerdo con la programación y avance de las obras a las cuales se ejecutará Interventoría. Así mismo, la incorporación de los recursos de Interventoría para la vigilancia y control de las obras del proyecto deberá ser gradual, de acuerdo con el desarrollo del contrato de obra y previa autorización del Supervisor de Contrato.
2.8. La incorporación de los especialista a la ejecución del contrato, así como la correspondiente dedicación de cada uno de los especialistas se definirá de acuerdo con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo del Supervisor de Contrato y de la Unidad Ejecutora correspondiente, con fundamento en los sueldos mensuales de los especialistas, sin superar el monto total de la bolsa, calculado previamente por el Instituto, por tal razón se debe diligenciar los salarios de los especialistas conforme a los rangos de referencia, establecidos en el anexo técnico.
2.9. Con respecto a la "BOLSA DE AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA": El Instituto actualizará anualmente el vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o el último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán a mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500.
2.10. Las participaciones de los costos directos de personal y el tiempo de utilización de los otros costos directos, se pagarán mensualmente, de conformidad con la programación de recursos aprobada por el Supervisor del Contrato, previa verificación de su participación y utilización real en el contrato.
2.11 Las primas regionales no aplican para el presente proceso
3. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Formulario 1. Se recomienda estructurar su propuesta económica con el Formulario 1 publicado por la Entidad en definitivo para el presente proceso de selección.

FIRMAS:



Nombre y firma del Representante Legal del Proponente

Nombre del proponente